

Bogotá D.C. 4 de abril de 2019
SDM-SC- 70513/2019

Señor (a):
ANGEL GIOVANNY ROJAS TORRES
 CALLE 69 A No. 95 – 09
 Ciudad

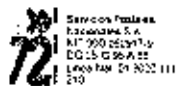
472	Motivos de Devolución	Desconocido	No tiene Número
		Reservado	No Redacción
		Comado	No Contratación
	Grupos de Etnia:	Faltas de	Aprobación Contratación
	No Res de	Fuerza Mayor	
Fecha: 26-4-2019		Fecha: 26-4-2019	
Nombre del solicitante:		Nombre del solicitante:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Dirección:		Centro de Dirección:	
Observaciones:		Observaciones:	
DO Firmado		a pso.	
Carro			

REF: Respuesta SDM 90582/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de Mosquera.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario ain competencia** “Si la entidad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado de la entidad competente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficioisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los minutos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición la autoridad competente”.



REMITENTE
 Nombre Razón Social:
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Calle Clavio Montañez

teléfono: Calle 13 No. 37 - 35

ciudad: BOGOTÁ D.C.

exterior: BOGOTÁ D.C.
 código Postal: 111611 CDE
 vía: YG22599094200

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 ANGEL GIOVANNY ROJAS TORRES

ciudad: CALLE 69A No. 95 - 09

ciudad: BOGOTÁ D.C.

exterior: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111051133

hora Pre-Admisión:
 2019-04-04 14:42:28

ciudad: Calle 13 No. 37 - 35, Bogotá D.C. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

ciudad: Calle 13 No. 37 - 35, Bogotá D.C. - ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA CALLE 2 A CON CARRERA 1 A

los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Bogotá, mejor para todos


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 4 de abril de 2019
SDM - SC- 70513/2019

Señores
ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MOSQUERA
CALLE 2 A CON CARRERA 1 A
MOSQUERA

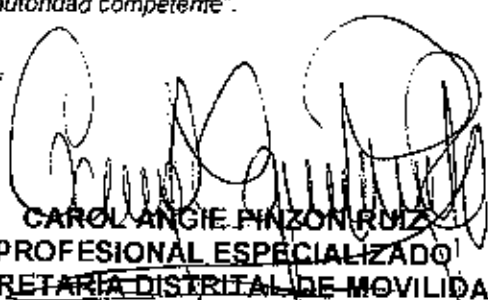
Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 90582/2019

Señores Tránsito y Transporte de Mosquera:

De manera atenta, remito en un (01) folio, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **ANGEL GIOVANNY ROJAS TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.220.252, respecto del comparendo No. 25473001000021149780, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, a dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Copis: ANGEL GIOVANNY ROJAS TORRES CALLE 69 A No. 55 - 09

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10486

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-90582/ ANGEL GIOVANNY ROJAS TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-70513 del 04 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-90582.

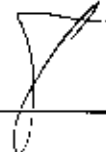
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito